



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00793-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA**, en auto del 29 de noviembre de 2023, mediante el cual declaró la nulidad de la sentencia de tutela de primera instancia proferida por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** emitida el 03 de noviembre de 2023, respecto a la impugnación solicitada por la parte accionante, así mismo ordenó *la remisión del expediente a los Juzgados con categoría municipal de esta ciudad –reparto, y se dicte un nuevo fallo que defina en primer grado el amparo, sin perjuicio de lo que se estime necesario complementar por esta agencia judicial, como practicar otras pruebas o realizar notificaciones omitidas.*

Teniendo en cuenta lo anterior, este Juzgado avoca el conocimiento de la presente acción constitucional en el estado en que se encuentra, y se procederá con lo pertinente.

Comuníquese el presente auto por el medio más expedito, adjuntando copia del escrito genitor, anexos y de las respuestas de las accionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 01 de DICIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8465ba6f8b33798bebee16540da9217a1048f0e426a048fb09571e2948d3d445**

Documento generado en 30/11/2023 12:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>